

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM Nº 089-86-JOAJ/AGN

A : Of. de Administración
DE : Of. de Asesoría Jurídica
JUNTO : Póliza
FECHA : Lima, 11 de marzo de 1986



REF. :

Con relación a la fecha que invoca la Compañía de Seguros para cumplir lo estipulado en la póliza de desohestidad, es necesario informar a dicha compañía de la fecha de la Resolución con la que se informó a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría Pública de Justicia, cursándole copia de la Resolución de apertura de proceso y demás aclaratorias.

Atentamente,




DRA. CARMEN MEZA MCAR
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA